

CONVENIO DE COLABORACIÓN DE FISIOCORPORE (CLÍNICA GAMERO GUTIÉRREZ, SL)

Cáceres, a ___25/NOVIMEMBRE/2015___

REUNIDOS

De una parte, la Sra. D^a Eva M^a Serrano López. como .Presidenta del Colegio Oficial de Trabajo Social de Cáceres. con domicilio en C/ Gil Cordero nº 15 1º Izq. De Cáceres. con N.I.F. número 11.776.605-F, en adelante LA PRIMERA.

Y de otra, Pedro Gamero Gutiérrez, Socio-Director de CLINICA GAMERO GUTIÉRREZ, SL, (FISIOCORPORE) como representante de ésta, con número de identificación fiscal B-06680284, en virtud de las competencias que me son otorgadas, se reconocen mutuamente la capacidad legal suficiente para obligar a sus respectivas entidades y:

EXPONEN

Que el Colegio Oficial de Trabajo Social de Cáceres es una Corporación de Derecho Público de carácter representativo de la profesión de Trabajo Social dotada de personalidad jurídica propia.

Que CLÍNICAS GAMERO GUTIERREZ, SL (en adelante FISIOCORPORE) es una empresa dotada de personalidad jurídica y plena capacidad, entre cuyas finalidades se encuentra la gestión de todo tipo de tratamientos dedicados a la salud y belleza.

Que todas partes consideran conveniente la cooperación, a cuyo fin resulta aconsejable establecer un Convenio de Colaboración, con sujeción a las siguientes cláusulas:.

CLAUSULAS